

San Martín de los Llanos - Meta, 02 de diciembre de 2020.

Doctor:
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal
E. S. D.

Cordial saludo:



Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo Nº 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

Lo anterior para su conocimiento.

YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA

Presidente

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

Acuerdo N° 028
Del 01 de diciembre de 2020
Página 1 | 10



ACUERDO Nº 028

(01 de diciembre de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001,1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el Acuerdo No 034 de 2012 "Estatuto presupuestal del Municipio" y

CONSIDERANDO

- A.) Que mediante Acuerdo No. 018 de 25 de noviembre de 2019, Por medio del cual se expide el presupuesto de rentas, recursos de capital y gasto del municipio de San Martin De Los Llanos – meta para la vigencia fiscal de 2020.
- B.) Que mediante Decreto No. 112 de 12 de Diciembre de 2019 "Por el cual se liquida el presupuesto de ingresos, recursos de capital y apropiaciones para gastos e inversión del Municipio de San Martin de los Llanos (Meta), para la vigencia fiscal del 2020 y se dictan otras disposiciones.
- C.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- D.) Que el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento CONPES SGP 48 2020 Distribución de los recursos del sistema general de participaciones.

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

Del 01 de diciembre de 2020

Página 2 | 10



- E.) Que una vez se realizaron los ajustes correspondientes al presupuesto del municipio mediante el Acuerdo No. 020 del 28 de agosto de 2020 "por medio del cual se realiza una adición de recursos al presupuesto de la actual vigencia fiscal", se detectó un error aritmético en la asignación de los recursos de salud. por lo tanto se deben adicionar dichos recursos, por la suma de \$27.030.000 (ver anexo No 6).
- F.) Que se requiere adicionar los recursos correspondientes a 30% del recaudo por concepto del impuesto al consumo de cigarrillo nacional de que trata el art 2 de la ley 30 de 1971 modificada por la ley 1289 de 2009, que son distribuidos por el Instituto de Deporte y Recreación del Meta mediante la Resolución No 097 del 29 de septiembre de 2020, asignando al municipio de San Martin la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.342.771,46). (ver anexo No 3).
- G.) Que una vez se verifico la situación presupuestal de los recursos provenientes de las multas de gobierno del código nacional de policía decreto 1284 de 2017 para la vigencia 2020 se determinó que se apropiaron en el presupuesto inicial, por lo tanto se deben incorporar los recursos recaudados con corte al 30 de septiembre. la distribución de los recursos corresponde el 15% con destino a la administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas como transferencia directa a la Policía Nacional y el restante 85% con destino a la inversión en programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana y en la materialización de las medidas correctivas. En concordancia con la certificación expedida por el Director Administrativo de Tesorería lo recaudado esta por \$27.047.376 y por rendimientos financieros son un total de \$21.635, para un total de \$27.069.011 (ver anexo No 10).
- H.) Que se debe hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones.
- I.) Este proceso modificatorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuéstales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional. Esta modificación presupuestal correspondiente a la adición de recursos provenientes un mayor valor asignado en las asignaciones de las once doceavas para el Municipio de San Martin de Salud, a los recursos de las cuentas maestras, a los recursos (ver anexo 1 ingresos y anexo 2 Gastos).

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS" Carrera 5ª No. 4 - 75 Teléfono 6487091 - 3208526006 concejo@sanmartin-meta.gov.co

Del 01 de diciembre de 2020

Página 3 | 10

ACUERDO ORIGINAL



- J.) Que se requieren trasladar recursos para cubrir los gastos adicionales del servicio de la deuda que no se calcularon en el presupuesto inicial, ya que luego de verificar los pagos hasta el 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2020 se deben adicionar un valor total de \$38.177.000 para el concepto de intereses, recursos que serán trasladados del sector de Inversión, del sector cultura, ya que a causa de las restricciones de la emergencia sanitaria no se pueden realizar actividades culturales de gran asistencia. (ver anexo 7 y 8)
- K.) Así mismo se deben trasladar recursos para fortalecer los proyectos que se iniciaran en ejecución una vez se surta el proceso presupuestal en el sector educación referente a mejoramiento de las instalaciones educativas y del pago de servicios públicos, ya que luego de las reducciones efectuadas por la disminución de los recursos del SGP Educación debe ser asumido por otra fuente de financiación, dicho traslado corresponde a un valor total de \$51.000.000, que serán contracreditados del sector cultura. (ver anexo 7 y 8).
- L.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 15 se estableció la necesidad de realizar los ajustes presupuestales con el fin de cubrir las obligaciones que tiene el municipio así como realizar las correcciones necesarias para el presupueste refleje la realidad presupuestal. (ver anexo 4 acta COMFIS 015).
- M.)De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$69.441.782,46), discriminados de la siguiente manera:

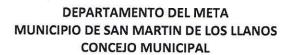
"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

Del 01 de diciembre de 2020

Página 4 | 10





CODIGO	DENOMINACION	Α	PROPIACION
1	INGRESOS TOTALES	\$	69,441,782.46
11	INGRESOS CORRIENTES	\$	69,441,782.46
112	NO TRIBUTARIOS	\$	42,411,782.46
11202	Multas y sanciones	\$	27,069,011.00
11208	TRASFERENCIAS	\$	15,342,771.46
115	Fondo Local de Salud	\$	27,030,000.00
11503	Subcuenta Prestación de Servicios	\$	27,000,000.00
11506	Superávit Fiscal	\$	30,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$69.441.782,46); discriminados de la siguiente manera:

	DENOMINACION	APROPIACION
2	TOTAL PESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	69,441,782.46
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	4,060,351.65
2103	TRANSFERENCIAS	4,060,351.65
210301	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,060,351.65
23	TOTAL INVERSION	65,381,430.81
2302	FONDO LOCAL DE SALUD	27,030,000.00
230202	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	27,000,000.00
23020201	SECTOR PRESTACION DE SERVICIOS	27,000,000.00
2302020102	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	27,000,000.00
230204	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	30,000.00
2302040102	PROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD (OTROS GASTOS EN SALUD)	30,000.00
2304	SECTOR DEPORTE	15,342,771.46

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

ACUERDO ORIGINAL

Acuerdo N° 028

Del 01 de diciembre de 2020

Página 5 | 10



230402	PROGRAMA FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	15,342,771.46
2318	SECTOR JUSTICIA	23,008,659.35
231802	PROGRAMA CONVIVENCIA Y PAZ	23,008,659.35

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos de inversión el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$249,177,000.00).

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	TOTAL PESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	249,177,000.00
23	TOTAL INVERSION	249,177,000.00
2305	SECTOR CULTURA	249,177,000.00
230502	PROGRAMA EXPRESIONES CULTURALES	249,177,000.00

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos de inversión el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$249,177,000.00).

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	TOTAL PESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSION	249,177,000.00
22	TOTAL DE LA DEUDA	38,177,000.00
220102	INTERESES	38,177,000.00
23	TOTAL INVERSION	211,000,000.00
2301	SECTOR EDUCACION	51,000,000.00
230105	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	51,000,000.00
2303	SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	160,000,000.00
230306	PROGRAMA ASEO	160,000,000.00

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

ACUERDO ORIGINAL

Acuerdo N° 028

Del 01 de diciembre de 2020

Página 6 | 10



ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA Presidente

L'EDIS BIBIANA ORTIZ CUBILLOS Secretaria General

ACUERDO ORIGINAL



EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Nº 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL". Recibió los debates reglamentarios, el primero con presentación de ponencia el día 23 de noviembre del año vigente y aprobación de Comisión Segunda De Presupuesto y Asuntos Fiscales, delegada por la presidencia de la Corporación el día 25 de noviembre del año 2020.

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO

Presidente Comisión Segunda De Presupuesto y Asuntos Fiscales

OFIL

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 01 de diciembre del 2020.

YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA

Presidente.

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS" Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

ACUERDO ORIGINAL

Acuerdo N° 028

Del 01 de diciembre de 2020

Página 8 | 10



EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META

CERTIFICAN

Que el proyecto de Acuerdo Nº 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL". Fue aprobado en segundo debate en la sesión plenaria ordinaria, el día primero (01) de diciembre del dos mil veinte (2020).

Este acuerdo fue tratado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo Nº 028 de 2020, el día veinticinco (25) de noviembre de 2020.

Se expide en san Martin de los Llanos - Meta, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2020.

YESID ALEXAN DER GALINDO YOPASA

Presidente.

L'EDIS BIBIANA ORTIZ CUBILLOS

Secretaria General

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS" Carrera 5ª No. 4 - 75 Teléfono 6487091 - 3208526006 concejo@sanmartin-meta.gov.co

Del 01 de diciembre de 2020

Página 9 | 10



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.

CERTIFICAN

Que el proyecto de Acuerdo Nº 028 de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL", que dio origen al Acuerdo Nº 028 de 2020, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinte (2020).

Se expide en san Martin de los Llanos – Meta, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2020.

OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO

TOFUL

Presidente Comisión Segunda De Presupuesto y Asuntos Fiscales LÈDIS BIBINANA ORTIZ CUBILLOS

Secretaria General

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"

Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6487091 - 3208526006

concejo@sanmartin-meta.gov.co

Acuerdo N° 028

Del 01 de diciembre de 2020

ACUERDO ORIGINAL'

Página 10 | 10

Municipio de San Martín de los Llanos

Alcaldía Municipal Secretaría de Gobierno



San Martin de los Llanos 02 de diciembre de 2020

En la fecha recibí el Acuerdo N° 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

SIRVASE PROVEER

VERONICA OR DONEZ LAGOS Secretaria de Despacho-Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL

En el despacho del Alcalde Municipal, de San Martin de los Llanos, se sanciona el presente Acuerdo N° 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

HOY 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA

Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	
V°B°: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	0	
Revisó:DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	5,/ . /	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINSTRATIVA	Phillips 12	



Municipio de San Martín de los Llanos

Alcaldía Municipal Secretaría de Gobierno



AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO N° 028 del 01 de diciembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 7:30 A.M, Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO DIA.

VERONICA ORDONEZ LAGOS SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	
V°B°: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	7	
Revisó:DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	6, 1,	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINSTRATIVA	1 Uly by	

Municipio de San Martín de los Llanos Alcaldía Municipal

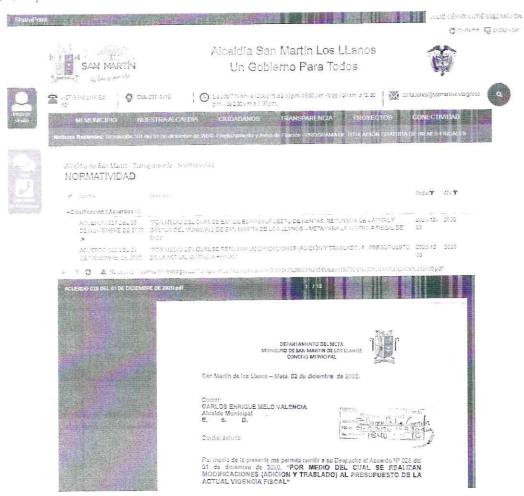


CERTIFICACIÓN

PUBLICACIÓN ACUERDO 028 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2020; "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICIÓN Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL", el cual se encuentra publicada en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el siguiente Link:

http://www.sanmartin-

meta.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20028%20DEL%2001%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf



Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; el tercer (03) día del mes de diciembre de 2020.

JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOJICA Ingeniero de Sistemas Contratista

